

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1755

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 2 de junio de 2009

Término del artículo 113: 11 de junio de 2009

SUMARIO: **Fallecimiento** de don Arturo Peña Lillo, acaecido el día 20 de marzo de 2009. Expresión de pesar. **Coscia**. (1.135-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia por el que se expresa pesar por el fallecimiento de don Arturo Peña Lillo, “el librero de la patria”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar y consternación por el fallecimiento de don Arturo Peña Lillo, “el librero de la patria”, acaecido el día 20 de marzo de 2009.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo Cuccovillo. – Luis Galvalisi. – Eduardo E. F. Kenny. – Claudio R. Lozano. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia E. Sapag.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia por el que se expresa pesar por el fallecimiento de don Arturo Peña

Lillo, “el librero de la patria”, acaecido el día 20 de marzo de 2009. Las señoras y señores diputados han tenido en cuenta la labor destacada de este hombre de la cultura, nacido el 30 de agosto de 1917 en Valparaíso, Chile. Al frente de la editorial que llevaba su propio apellido, impulsó la obra de don Arturo Jauretche, Raúl Scalabrini Ortiz, Rodolfo Puiggrós, José María Rosa, Fermín Chávez, Jorge Abelardo Ramos y Ernesto Palacio (de quien editó su libro *La historia de Argentina*), y de tantos otros exponentes del “pensamiento nacional” que no encontraban fácil cabida en el mundo editorial argentino. Además, fundó con Rodolfo Terragno la revista *Cuestionario*, en el año 1973, y años más tarde, en 1982, fundó *Quehacer Nacional*. Circunstancialmente le tocó dirigir la revista *Biblioteca*, medio con reminiscencias de la que otrora dirigió Paul Groussac para la Biblioteca Nacional. En la actualidad, cooperaba con la editorial Continente en el rescate de la bibliografía agotada sobre historia, política y sociología que importa a la realidad nacional. También escribió dos libros autobiográficos: *Encantador de serpientes* y *Memorias de papel*, donde recoge anécdotas de los notables intelectuales que frecuentó, en una parábola que inició hace más de sesenta años como obrero gráfico. Por último, cabe mencionar que en el año 2008 la Cámara de Diputados ha nominado a don Arturo Peña Lillo como “Mayor notable argentino”. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifestar su consternación y hondo pesar por el fallecimiento de don Arturo Peña Lillo, “El librero de la patria”, nacido en Chile, editor en la Argentina.

Jorge E. Coscia.